AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UARIV-CM-004-2019.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano, de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono: 7965150; correo electrónico contratosUARIV@unidadvictimas.gov.co

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, Anexo Pliego de Condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

3. **OBJETO:** "*Actualizar el diseño de la Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la gestión de las Tecnologías de la Información de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, para el horizonte 2019 – 2021, bajo los estándares y lineamientos definidos, establecidos y adoptados en el Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI (MRAE) de la Política de Gobierno Digital*"

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política, El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

De igual manera, el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 prevé que:

"*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos,*

así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (...)"

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que para la selección de contratistas para la prestación de los servicios de consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben acudir a la modalidad de concurso de méritos.

La definición de esta modalidad de selección –Concurso de Méritos- está dada por el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, en los siguientes términos:

"Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado".

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que para el desarrollo del objeto contractual se requiere demostrar una formación académica específica, el conocimiento y experiencia específicos en el tema de marcos de referencia, técnicas, metodologías y herramientas usadas en la definición de la Arquitectura Empresarial y estructuración de portafolios de proyectos estratégicos, son características que enmarcan el contrato dentro de la consultoría, por tanto, la selección del contratista se hará mediante la modalidad de concurso de méritos abierto, con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación de las entidades estatales.

5. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2019 previa expedición del Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía por parte del Ordenador del Gasto

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: 02 de septiembre de 2019
Hora: 6:00 pm
Lugar: Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el documento anexo del pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL**

SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.392.126.667), incluido IVA y todos los impuestos y demás gravámenes a que hay lugar.

Imputación Presupuestal:

Para soportar el presente proceso de selección, la entidad cuenta para el año 2019 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
31419	C-4199-1500-2-0-4199060-02	Actualizar la arquitectura empresarial y el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI)	$ 1.392.126.667

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-13, expedido por Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que: (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas; (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión del citado Manual, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MEXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI

Aunado a lo anterior, al presente proceso de selección se encuentra cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-13, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

10.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos
2. De Capacidad Financiera y Organizacional
3. De capacidad Técnica (Experiencia mínima habilitante)

10.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez la Unidad haya verificado que las propuestas cumplen con las exigencias de verificación de cumplimiento de la Capacidad Jurídica, Técnica, Financiera y Organizacional, y que no estén incursas en alguna causal de rechazo, se procederá a calificar las propuestas habilitadas, la oferta más favorable será aquélla que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad soportados en los puntajes que se señalan a continuación, sobre una base de mil (1000) puntos. En consecuencia, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

FACTOR	PUNTOS
EXPERIENCIA TECNICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	300
EXPERIENCIA Y CERTIFICACION ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	590
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL PUNTAJE	**1000**

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación en virtud a que es un Concurso de Méritos Abierto.

12. CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de agosto de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	14 de agosto de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 de agosto de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de agosto de 2019 hasta las 5:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2019 hasta las 08:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	26 de agosto de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de agosto de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28 de agosto de 2019 hasta las 5:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29 de agosto de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	30 de agosto de 2019 hasta las 6:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	02 de septiembre de 2019 hasta las 6:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre administrativo	02 de septiembre de 2019 hasta las 6:05 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co

Apertura de sobre técnico	02 de septiembre de 2019 hasta las 06:10 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	12 de septiembre de 2019 hasta las 02:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de comunicación orden de elegibilidad	12 de septiembre de 2019 a las 04:00 pm	La Audiencia se realizará en la Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano, de la Ciudad de Bogotá D.C, sede de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Apertura de sobre económico	12 de septiembre de 2019 04:05 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación	13 de septiembre de 2019	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	17 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	20 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII www.colombiacompra.gov.co

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico y adendas respectivas.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS